

PAI

PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL

QUE ES LA PAI

La Pauta de Proyecto de Atención Integral (PAI) pretende ser una herramienta que facilite a los equipos de trabajo, el acceso a la atención integral del NNA y su grupo familiar a través de la planificación, ejecución, evaluación y monitoreo del proceso de restitución de Derechos.

La presente pauta de Proyecto de Atención Integral, elaborada por el Equipo de Supervisión, se fundamenta en los marcos normativos de la Convención de los Derechos del Niño (ratificado en Uruguay en 1990), las Directrices de las Naciones Unidas (2010), El Código de la Niñez y la Adolescencia (2004, Ley 17.823), Ley de Adopción (2009, Ley 18.590) y posteriores modificaciones Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas hacia Uruguay (2008 y 2014),

PRINCIPIOS ORIENTADORES

Atención Integral Individualizada: Todas las decisiones, iniciativas y soluciones dirigidas a los NNA deben adecuarse a cada uno de ellos; atendiendo su singularidad.

Participación del NNA y su Familia: En este sentido se considera imprescindible la participación de los NNA y su familia para conocimiento de la situación, formulación, ejecución y evaluación de la propuesta en la medida de sus posibilidades.

Confidencialidad: La propuesta de atención es confidencial, siendo de uso exclusivo del equipo de trabajo del centro referente del NNA. En cuanto al NNA en consideración de su autonomía progresiva y respecto a la Familia, se definirán distintos niveles de información según las situaciones y pertinencias. La información contenida es de circulación reservada cumpliendo procedimientos institucionales y reglamentaciones vigentes.

METODOLOGÍA:

- La construcción de la Propuesta debe tener un enfoque interdisciplinario para garantizar la atención integral de los NNA.
- Los procesos de investigación, diseño, implementación, monitoreo y ajuste tienen que ser con la inclusión de los diferentes actores intervinientes, pautando plazos de evaluación periódica que den cuenta de las dinámicas de las situaciones.

En suma, la pauta es de carácter obligatorio en todas las situaciones y permite:

- Registro de datos significativos

[Escribir el título del documento]

- Registro del Plan de intervención elaborado con el NNA, su familia y el Equipo de trabajo del Centro.
- Registro de evaluaciones periódicas
- Registro de cambios significativos en la situación de los niños/as y sus familias.

1° PASO

- Información básica sobre el Niña/o.

1)-Datos de Identidad

Nombre:

Nº de SIPI:

Sexo:

Fecha de Nacimiento.:

Localidad:

Edad:

C.I.:

Vence:

Datos de familiares o referentes significativos para el niño/a

Tenencia a cargo de:

Datos de Ingreso e intervenciones previas

Modalidad de Ingreso:

Derivado desde:

Fecha de ingreso al INAU:

Fecha de ingreso al Centro:

Motivo de Ingreso a INAU

Otros Programas o Proyectos de INAU donde fue o está siendo atendido el NNA (fechas y períodos):

Otras Instituciones Públicas y/o ONGs donde fue o está siendo atendido el NNA (fechas y períodos):

Grupo de Convivencia Actual

[Escribir el título del documento]

Grupos de convivencia anteriores (fechas y períodos):

Redes de apoyo al NNA y su familia.

2)- Historia previa al ingreso en este Centro

Descripción de la historia de vida del NNA y su Familia/Referentes

2° PASO

- Valoración, Diagnóstico y Análisis de la situación del NNA y su Familia y/o Referentes.

Descripción situacional elaborada con la participación del equipo del niño y sus referentes con una mirada integral e interdisciplinaria, (cotidiano, social, psicología, educativa, salud, jurídica, etc)

3° PASO

Propuesta elaborada con la participación de los equipos y referentes del NNA, con una mirada integral e interdisciplinaria y en la medida de lo posible con la participación del NNA y su Familia/Referentes.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	PLAZOS	RESPONSABLES

4º PASO

El monitoreo y los ajustes deben ser periódicos y están determinados por los cambios que se vayan dando en las situaciones de los NNA y sus Familias/Referentes.

Descripción	Fecha	Participantes

5° PASO

Evaluar el cumplimiento de las propuestas y estrategias de intervención planteadas anteriormente y ratificar o proponer nuevas. El momento de la evaluación está determinado por los plazos previstos en la Propuesta y Estrategia y los Objetivos de la Intervención.

[Escribir el título del documento]

Fecha

Participantes

Desarrollo: